CONTRATO N° 65/2023

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **N.A CONSTRUCCIONES de Nicolás Aguilera**, domiciliada en **República de Colombia c/ Capitán Insfran**, República del Paraguay, representada en este acto por **Nicolás Aguilera**, con Cédula de Identidad N° **1.527.085**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATACION DIRECTA N° 67/23, ¨PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, MURO DE CONTENCION DE PBC Y BASE DE H°A°, PARA LA CALLE SEGUNDA E/ TUYUTI, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, ID N° 434110.,", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACION DIRECTA N° 67/23, ¨PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, MURO DE CONTENCION DE PBC Y BASE DE H°A°, PARA LA CALLE SEGUNDA E/ TUYUTI, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 434110,

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 434110**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 67/23, ¨PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, MURO DE CONTENCION DE PBC Y BASE DE H°A°, PARA LA CALLE SEGUNDA E/ TUYUTI, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 434110**, convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 3562 de Fecha 15 de Setiembre del 2023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartel de obra estandar	M2	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	1,92	450.150	864.288
2	Replanteo y marcación	M2	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	873	1.201	1.048.473

N.A CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Bco. De Colombia c/ San Rafael

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

3	Losa de H°A°. Fck=210 kg/cm2	M3	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	12	2.067.000	24.804.000
4	Muro de piedra bruta - incluye para material y mano de obra	M3	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	24	399.650	9.591.600
5	Muro de piedra bruta - incluye material y mano de obra	M3	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	54	399.650	21.581.100
6	Relleno y compactacion con tierra gorda	M3	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	155,25	107.250	16.650.563
7	Caja para empedrado e=0,30	M3	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	261,9	38.400	10.056.960
8	Pavimento tipo empedrado (piedra blanca +arena+MDO)	M2	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	873	53.155	46.404.315
9	Enripiado de piedra	M2	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	873	1.731	1.511.163
10	Limpieza final de obra 0,8% (incluye retiro de escombros, retiro de materiales excedentes, etc.)	GL	N.A. CONSTRUCCIONES	PARAGUAYA	1	1.049.000	1.049.000
	TOTAL						**133.561.462**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalización detallados en la ofertas **CONTRATACION DIRECTA N° 67/23, ¨PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, MURO DE CONTENCION DE PBC Y BASE DE H°A°, PARA LA CALLE SEGUNDA E/ TUYUTI, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 434110**, – este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

¨PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, MURO DE CONTENCION DE PBC Y BASE DE H°A°, PARA LA CALLE SEGUNDA E/ TUYUTI, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Bca. De Colombia c/ San Rafael

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 03 días del mes de octubre de 2023.

N.A CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Bca. De Colombia c/ San Miguel

Nicolás Aguilera

Representante de N.A CONSTRUCCIONES
Nicolás Aguilera
C.I.N°: 1.527.085

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González
Secretario General

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

NICOLAS AGUILERA.-

Número Documento: 1527085.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-74822.-

Nº Entrada: 12897204 **Fecha entrada:** 12/05/2023 11:49:41 **Fecha proceso:** 16/05/2023 09:24:43 **Nº Liquidación:** 36560975L

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA

Registro/Matricula: 353

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

NICOLAS AGUILERA.-

Número Documento: 1527085.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-2018971.-

---

Nº Entrada: 12897196 **Fecha entrada:** 12/05/2023 11:48:25 **Fecha proceso:** 16/05/2023 09:59:41 **Nº Liquidación:** 36560973J

Operador: GRACIELA RODRIGUEZ.-

Solicitante: LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA **Registro/Matricula:** 353

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1527085

NRO. CERTIFICADO: 401433

FECHA EMISION: 18-09-2023

VENCIMIENTO: 14-10-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1527085

Nro. Certificado: 401433

Razon Social: AGUILERA NICOLAS

Actividad(es): CORTE TALLADO Y ACABADO DE PIEDRAS

Fecha de Inscripcion: 22-08-2017

Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0558-82-0428 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Lote 5667212335 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270162114856

FECHA 18/09/2023

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	1527085	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	AGUILERA NICOLAS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 18/10/2023 NÚMERO DE CONTROL : 8DCF08BE

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427115270858DCF08BE